



cuando venga la Compañía de Zarzuela por que los rendimientos para el objeto indicado por el Sr Garcia Alis, serán mayores.

io.

Rectifica el Sr Garcia Alis, y el Sr Alcalde recuerda que costó bastante trabajo en el año anterior colocar las entradas, añadiendo que la Zarzuela gusta mas que el drama, pero que no se sabe de cuenta de quien vendrá la Compañía y si hay probabilidad de que se llene el teatro que la función pudiera señalarse para ahora.

io.

El Sr Hernandez apoya lo dicho por el Sr Garcia Alis, y examina la estension del derecho del Ayuntamiento viendo la cuestion dudosa para en el caso de que despues de la actual compañía no viniere otra o tragese la empresa una que valiere mas, opinando por que la función se di' ahora y por que sus productos se destinen a establecim. benéficos.

io

El Sr Lumeras pide la lectura de la Escritura y el Sr Salmeron contesta que la clausula de ella a que se refiere el particular es muy clara pudiendo el Ayuntamiento acordarse de la función cuando le parezca bien. Nota que si los productos se destinan para recomponer el teatro los Concejales no podran colocar tantas entradas, y con la misma facilidad que si se destinan para los pobres en que todo el mundo las toma con gusto.

io

El Sr Cayuela no tiene inconveniente

